



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: miércoles, 01 de Agosto de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2018

**2366**

Acuerdo del Pleno de fecha 28/06/2018 del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 236/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con RT con cargo al superavit de 2017, de conformidad con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
333	689	Cultura. Equipamientos culturales y museos. Gastos en inversiones de bienes patrimoniales. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales.	200.000,00

#### Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Económica			



870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	200.000,00
--------	----------------------------------------------	------------

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Almonacid de Zorita, a 30 de julio de 2018. La Alcaldesa, Fdo.: D<sup>a</sup>. Elena Gordon Altares.